



Consolidado de Observaciones y Respuestas de la Cuenta Pública Participativa Nacional 2018,  
Ministerio del Medio Ambiente  
Proceso de recepción de observaciones 29-04-2019 al 17-05-2019

ID	Tipo de Persona	Institución o Persona	Fecha Ingreso	Observación	Respuesta
1	Jurídica	Idea Tecnologías	29-04-2019 0:00	<p>Idel-Tec es una empresa que recicla plumavit, transformándola en pintura. En vista de lo que hacemos, tengo las siguientes dudas:</p> <p>1.- Que incentivos habrá para fomentar el reciclaje de maneras innovadoras, no las tradicionales. 2.- Que incentivos habrá para preferir el uso de productos que provengan del reciclaje de otro material</p>	<p>La ley N° 20.920, marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje (Ley REP), busca incentivar el reciclaje a través del instrumento conocido como "responsabilidad extendida del productor", en virtud del cual quienes introduzcan al mercado determinados productos (denominados "productos prioritarios") deberán hacerse cargo de organizar y financiar la recolección y valorización de los residuos en que se transformen dichos productos. La ley regula 6 productos prioritarios, dentro de los cuales se encuentran los envases y embalajes (EyE) y, a través de un decreto supremo, el Ministerio del Medio Ambiente establecerá las metas específicas. De esta forma, se promoverá la valorización de todos aquellos envases que estén fabricados, por ejemplo, con plumavit.</p> <p>Actualmente, existe un anteproyecto del decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de EyE, el que puede consultar en el siguiente link. <a href="http://chilerecicla.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/58-RES.EXENTA-0544-APRUEBA-ANTEPROYECTO-DE-DECRETO-SUPREMO-EYE.pdf">http://chilerecicla.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/58-RES.EXENTA-0544-APRUEBA-ANTEPROYECTO-DE-DECRETO-SUPREMO-EYE.pdf</a></p> <p>El incentivo está dado, justamente, porque quienes no cumplan con las metas serán sancionados. Por su parte, el propio anteproyecto referido considera beneficios para iniciativas que, más que promover reciclaje de maneras innovadoras, apuesten por la prevención en la generación de residuos. También reconoce beneficios para el uso de material reciclado en la fabricación de nuevos envases.</p>
2	Jurídica	Idea Tecnologías	29-04-2019 0:00	<p>Idel-Tec es una empresa que recicla plumavit, transformándola en pintura. Queremos saber cuántos van a ser los incentivos para promover el uso de productos fabricados con desechos, en lugar de aquellos fabricados con materias primas vírgenes</p>	<p>La implementación de la Ley REP y la imposición de metas asociadas a la valorización de determinados productos generará más demanda por servicios de valorización de residuos (el transformar el plumavit en pintura es una operación de valorización).</p>

3	Natural	Paola Alvarez Torres	29-04-2019 0:00	<p>Interesante cuenta pública, pero siento que con TPP 11, no se avanzara y perderemos autonomía como país.  Nada de información en los medios públicos. Me preocupa sobremanera.  Reciclaje, emprendedora sustentable.</p>	<p>El tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP 11) presenta una serie de beneficios para el país. El TPP 11 es uno de los Tratados más relevantes firmados recientemente, y el más grande de la región Asia Pacífico; incluye 11 países (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, y Vietnam), los cuales representan el 13% de la economía mundial, con más de 500 millones de personas.</p> <p>En comparación con los Tratados de Libre Comercio bilaterales o subregionales ya existentes, el TPP11 implica la apertura de nuevos mercados para economías como la chilena, abierta al mundo y conectada con las tendencias globales en materia de comercio de bienes y servicios. Se estima que con él se abren oportunidades para más de 3.000 productos, especialmente destinados a Japón (nuestro tercer mercado de exportaciones), Vietnam y Canadá. Ello se traducirá en mayor crecimiento y empleo en los sectores agrícola, forestal, pesquero, lácteos y carnes, pero también en nuevos mercados para los exportadores de servicios, con especial énfasis en las Pymes.</p> <p>Es el primer tratado de libre comercio que incorpora un capítulo sobre Pymes, estándar que ha sido replicado en nuestras negociaciones con Argentina y Brasil. Su propósito es hacer más expedita la internacionalización de estas empresas en el Asia-Pacífico.</p> <p>Es, además, el acuerdo más inclusivo que haya firmado Chile, al promover la incorporación de las mujeres y Pymes, y otorgar un marco de seguridad y garantías sobre protección de derechos laborales y temas medioambientales.</p> <p>Tras la salida de EE. UU., los 11 países restantes acordaron firmar un nuevo acuerdo, preservando todas las ventajas del Acuerdo original, pero deja sin aplicación 20 disposiciones, la mayoría en materia de Propiedad Intelectual, que habían sido promovidas por Estados Unidos.</p> <p>Ante un eventual regreso de EE. UU., dichas normas no se aprobarán automáticamente, sino que deberán ser renegociadas y posteriormente deberán ser discutidas en el Congreso para su aprobación.</p> <p>Es también importante destacar que el pasado 6 de agosto de 2019, y tras 4 meses de discusión, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó por unanimidad la suscripción de este Tratado y se firmó un Protocolo de acuerdo entre los senadores y la Cancillería, el cual aborda variadas materias que fueron objeto de preocupación durante su tramitación.</p> <p>Respecto de la segunda parte señalada en la consultas, cabe destacar que el Ministerio del Medio Ambiente ha elaborado la página web <a href="http://chilerecicla.gob.cl/">http://chilerecicla.gob.cl/</a>, con información de interés para la ciudadanía asociada a la Ley N° 20.920, marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje, donde adicionalmente se identifican los puntos de reciclaje <a href="http://chilerecicla.gob.cl/donde-reciclar/">http://chilerecicla.gob.cl/donde-reciclar/</a></p> <p>Para el caso de la segunda parte, bajo el supuesto de que el comentario esté asociado a que no se cuenta con información asociada al reciclaje, cabe señalar que el Ministerio del Medio Ambiente ha elaborado la página web <a href="http://chilerecicla.gob.cl/">http://chilerecicla.gob.cl/</a>, con información de interés para la ciudadanía asociada a N° 20.920, marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje, donde adicionalmente se identifican los puntos de reciclaje <a href="http://chilerecicla.gob.cl/donde-reciclar/">http://chilerecicla.gob.cl/donde-reciclar/</a></p>
---	---------	----------------------	-----------------	---	---

4	Natural	<b>Daniel Riquelme</b>	29-04-2019 0:00	<p>Hola, primero que nada gracias por ser parte de este evento. Quería contarle que soy una pequeña empresa familiar que tiene 3 años reciclando neumáticos en desuso, transformándolos en eco muebles, devolviéndolos a la ciudadanía en muebles económicos de buena calidad, ya llevamos más de 1500 neumáticos convertidos en eco muebles aportando a la comunidad, al medio ambiente de forma circular. Ya somos parte del medio ambiente, a todo ruedas le agradece su invitación.</p>	Se agradece la información entregada, es muy relevante para este Ministerio y para la correcta implementación de N° 20.920, marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje.
5	Natural	<b>Luis Joaquin Perez Roasenda</b>	29-04-2019 0:00	<p>Durante la presentación, particularmente en el episodio de contaminación ambiental en Quintero-Puchuncavi se hace mención que la SMA realizo más de 60 fiscalizaciones. En concreto fueron cerca de 150 actividades de fiscalización (adicionales a las actividades de fiscalización programadas). Actualizar por favor esta cifra en la presentación que se publique en el sitio web. Saludos cordiales.</p>	Estimado, muchas gracias por su observación. Lamentablemente esta información no puede ser modificada, pues corresponden a las fiscalizaciones que se realizaron hasta antes de la cuenta publica, y las que usted menciona corresponden a las realizadas hasta la fecha.
6	Jurídica	<b>Municipalidad La Granja</b>	29-04-2019 0:00	<p>Estimada Ministra. Es importante resolver el problema de los recursos a través del ministerio a las municipalidades. Los municipios con pocos recursos, no podemos desarrollar gestión ambiental pensando solo en postulación a proyectos. El cambio que debemos tener en el cuidado del medio ambiente, es responsabilidad de todos y por sobre todo del estado.</p>	<p>Lamentablemente los recursos son limitados, por ende se ha creado el Fondo del Reciclaje que busca financiar las mejores iniciativas y que cuenten con una estructura y plan de trabajo definidos y claros, de modo tal de apoyar el desarrollo del proyecto con metas, objetivos y tareas claras, con fechas de ejecución estipuladas, para el gasto, desarrollo y obtención de resultados.</p> <p>Para el presente año 2019 nuestro ministerio dispone de M\$149.664 para transferencias a municipios en el marco de la implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, cantidad claramente insuficiente para afrontar los desafíos que cada día surgen a nivel local, sin embargo, creemos que contribuyen para que las comunas que dan sus primeros pasos en gestión ambiental.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, como ministerio hemos dado importantes pasos que han permitido abrir espacios de financiamiento para municipalidades y organizaciones sociales, como por ejemplo el 6% del FNDR que desde el 2016 contempla el financiamiento de actividades ambientales, de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.</p> <p>También es importante señalar el financiamiento dispuesto por nuestro ministerio para la implementación del Fondo para el Reciclaje a partir del año 2018 que permitió financiar en su primera versión M\$359.100.- para 33 proyectos y el presente año 2019 se financiaron 6 proyectos por un monto total de M\$ 502.000.-, destinados a mejorar la gestión de residuos de las municipalidades beneficiadas.</p> <p>Al igual que usted, estamos convencidos que se requieren mayores recursos y facultades, por ellos estamos trabajando en generar iniciativas y propuestas normativas que permitan a los municipios fortalecer su gestión ambiental local, especialmente en un marco de la adaptación climática.</p>
7	Natural	<b>Claudia Fuentes Cautivo</b>	29-04-2019 0:00	<p>4to eje. Educación ambiental Fondo para el reciclaje Estado Verde Scam-Fpa Cambio climático Huella Chile Muy clarificadora y expositiva, pero en educación ambiental, ligado al reciclaje, enseñanza para prevenir el cambio climático. Sugiero subvenciones a las escuelas que son reconocidas, ejemplo folletería para charlas y continuar nuestro trabajo, o para implementar proyectos sin tener que acudir a FPOA o al fondo de reciclaje ya que contamos con talleres diversos para el trabajo medio ambiental y es en la práctica CONAF nuestra gran ayuda y agente capacitador. Gracias</p>	<p>Estimada Claudia atendiendo a su consulta podemos señalar que la división de Educación Ambiental del MMA se encuentra muy atenta a trabajar y apoyar a las comunidades educativas en el tema de jerarquización de residuos, especialmente en la reutilización y el reciclaje. Si bien no contamos con una línea directa de subvención o financiamiento de escuelas en forma directa, si lo hacemos a través del FPA, y más directamente a través de la Academia de Formación Adriana Hoffmann con dos cursos de residuos, uno para docentes y otro para ciudadanos. Además el Sistema de Certificación Ambiental de establecimientos educativos incorpora la gestión de residuos como un indicador de cumplimiento fundamental para obtener la certificación. La invitamos a participar de estas iniciativas y aportar con su experiencia.</p> <p>Finalmente informarle que existe material educativo en residuos, en formato digital, que podemos hacerle llegar.</p>

8	Natural	Eugenia Rebolledo Silva	29-04-2019 0:00	¿De qué manera se vincula el ministerio del medio ambiente con los otros ministerios para abordar la ley de cambio climático apuntando al 5to eje y como operacionalizara y transversaliza la eficiencia energética en el sistema educacional chileno? ¿Cómo incentiva, como invierte o aporta recursos a iniciativas locales de mitigación?	Con respecto al proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley de cambio climático, el Ministerio del Medio Ambiente ha sostenido una agenda de comunicación con diversas instituciones para discutir los diferentes aspectos de la Ley. Esta agenda se soporta en el ETICC, instancia interministerial en donde diversos organismos del aparato público discuten sobre cómo enfrentar el cambio climático en el país. Con respecto a la eficiencia energética, el Ministerio de Energía cuenta con una Agenda de Energía con meta de ahorro del 20% al 2025 a través de la implementación de planes, campañas y programas. Más información sobre esto se encuentra en la página web del ministerio de energía ( <a href="http://www.energia.gob.cl/eficiencia-energetica">http://www.energia.gob.cl/eficiencia-energetica</a> ). En cuanto a los aportes a iniciativas locales, el ministerio cumple un rol coordinador, articulando la mitigación en los ministerios sectoriales que luego se implementan a nivel local. Existen además otras instancias como los Fondos de Protección Ambiental, en donde se incentiva las acciones locales en esta y otras materias.
9	Natural	Gonzalo Muñoz Abogabir	29-04-2019 0:00	¿Cual deberá ser el año en que Chile logre la neutralidad de emisiones?	La neutralidad tiene muchas perspectivas, considerando por ejemplo el aumento de 1,5°C o 2°C. De acuerdo al reporte especial del IPCC sobre el aumento de 1,5°C ( <a href="https://www.ipcc.ch/sr15">https://www.ipcc.ch/sr15</a> ), se promueve alcanzar la neutralidad cerca del 2050, sin perder de perspectiva la suma de las emisiones acumuladas hasta este año (denominada Presupuesto Global de Carbono (PGC)). Al 2017, el presupuesto global restante para no superar el aumento de temperaturas en 1,5°C es de 580 GtCO2 de acuerdo al Reporte especial mencionado. Por lo tanto, llevar estos números a la realidad nacional no es del todo simple. A esto se suman los cuestionamientos respecto a la asignación de responsabilidades. Algunos países mayormente responsables deberían alcanzar antes la neutralidad, a otros se les debe facilitar el desarrollo, o bien, los países con más capacidad deberían responder antes a la mitigación, etc. Diferentes criterios (como responsabilidad, capacidades o igualdad) deben balancearse y sopesarse a la hora de planificar las emisiones al largo plazo ( <a href="https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ipcc_wg3_ar5_chapter3.pdf">https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ipcc_wg3_ar5_chapter3.pdf</a> ). En ese sentido, toda meta de emisiones y neutralidad, debe ser un balance entre lo solicitado por la ciencia y la justicia climática. Chile se encuentra en proceso de elaboración de su proyecto de ley marco de Cambio Climático. Actualmente contamos con el anteproyecto el cual, considerando lo mencionado anteriormente, se propone establecer como meta ambiciosa de mitigación la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050.
10	Natural	Suzanne Wyle Mair	29-04-2019 0:00	Me gustaría saber en que esta el proyecto de ley de donaciones donde se incorpora el medio ambiente como ámbito de apoyo. Sin esa ley en vigencia se hace muy difícil contar con el apoyo de las empresas. Urgente entregar algún beneficio tributario a las empresas para incentivar su donación a proyectos relacionados con el medio ambiente. También conocer si hay proyectos de recuperación y reforestación de árboles nativos en el plan del ministerio en este gobierno.	El Ministerio del Medio Ambiente ha realizado acciones concretas en apoyo a la restauración en determinados territorios, en varias diversas regiones del país, afectadas por la degradación. Estas acciones se han hecho en el marco de Proyectos del Fondo de Protección Ambiental, proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF, inglés) y con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Paralelamente se trabaja con el Ministerio de Agricultura en un Plan Nacional de Restauración de Paisajes que busca abordar este tema con una mirada país de corto, mediano y largo plazo, dirigiendo los esfuerzos de manera más efectiva hacia áreas prioritarias. Se espera concluir el plan durante este año, y habrá una consulta pública del mismo.
11	Natural	Carolina Gutierrez Munita	29-04-2019 0:00	Ya se les dijo chao a las bombillas y a las bolsas plásticas en supermercados ¿podremos seguir avanzando?	Si la consulta apunta a nuevas iniciativas para disminuir la generación de residuos, podemos señalarle que Chile firmó el "Pacto por los plásticos", una iniciativa internacional promovida por la Fundación Ellen MacArthur para evitar que estos elementos impacten al medioambiente. Nuestro país es el primero de Latinoamérica en sumarse, por lo que actualmente el Ministerio, en conjunto con otros actores relevantes, se encuentran trabajando en la "Estrategia de Plásticos" que busca establecer metas que se deberán cumplir al 2025, con objetivos concretos sobre el uso del plástico, de modo tal de continuar protegiendo el medio ambiente.
					Estimada Javiera, a continuación damos las respuestas a tus consultas: -¿Cuáles son sus medidas para las termoelectricas del país? El Ministerio del Medio Ambiente estableció la Norma de Emisión para Centrales Termoelectricas (Decreto Supremo N°13) el 18 de enero del 2011, en la cual se indican los límites máximos de emisión de material particulado, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y mercurio, para fuentes emisoras existentes y nuevas. El decreto mencionado se puede encontrar en el siguiente link: <a href="https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1026808">https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1026808</a>

12	Natural	Javiera Carmona	29-04-2019 0:00	<p>Me dirijo a ustedes con el fin de saber ciertas respuestas frente a problemáticas ambientales que nos afectan a todos como personas, pero primero que todo me presento.</p> <p>Mi nombre es Javiera Carmona, soy de la ciudad de Copiapó y mi edad es de 17 años. Como sabrán el medio ambiente y el calentamiento global son temas importantes de los cuales yo no me quedo afuera, me interesa el planeta y su sustentabilidad, por ello deseo aportar de una forma u otra para así tener un futuro óptimo y adecuado para estas generaciones y las próximas. Ahora, como parte de mi deseo como persona nacional, me gustaría saber ¿Cuáles son sus medidas para las termoeléctricas del país? Pues estas tienen la cualidad de ser altamente contaminantes para nuestro ambiente. También, ¿en un futuro podrán ser cerradas e implementar otro tipo de obtención de energía que sea más amigable con el medio ambiente?</p> <p>En este ámbito ¿por qué no implementan centros de obtención de energía solar ( u otro tipo de energía no contaminante) más masificados, es decir, que pueda sustentar al país completo?</p> <p>Mi interés frente a estas problemática es por el hecho de que Chile es un país con los cielos más "limpios" en cuanto a los intereses de la astronomía, observatorios de distintos países desean estar en nuestro país. Es por esto que nace mi interés por el cuidado del ambiente y lucha contra la contaminación (además de querés vivir en un planeta donde la vida de distintas especies pueda mantenerse y no estar en peligro por los errores de una sola).</p>	<p>En cuanto a las termoeléctricas a carbón, ya se ha anunciado el cierre de las centrales a carbón, de aquí al año 2040 (<a href="http://www.energia.gob.cl/descarbonizacion">http://www.energia.gob.cl/descarbonizacion</a>). Al mismo tiempo el Ministerio de Energía cuenta con la ruta energética y la política energética de largo plazo entre otros mecanismos en donde planifica, entre otros, el uso de energías renovables (<a href="http://www.energia.gob.cl/energias-renovables">http://www.energia.gob.cl/energias-renovables</a>).</p> <p>-¿ En un futuro podrán ser cerradas e implementar otro tipo de obtención de energía que sea más amigable con el medio ambiente?</p> <p>En junio de 2019, el Presidente Sebastián Piñera, junto a la ex Ministra de Energía, Susana Jiménez, y la Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt, anunciaron el retiro de ocho centrales a carbón (las más antiguas del país, ubicadas en las comunas de Iquique, Tocopilla, Puchuncaví y Coronel) en cinco años y la meta de retiro total al 2040.</p> <p>Los documentos de la mesa de trabajo de descarbonización y el acuerdo público-privado se encuentra en el siguiente link: <a href="http://www.energia.gob.cl/pagina-mesas/405">http://www.energia.gob.cl/pagina-mesas/405</a></p> <p>En el año 2017, la matriz energética primaria en Chile fue de 326.617 teracalorías (Tcal), en la cual los recursos fósiles (petróleo crudo, carbón mineral y gas natural) representaron 68% del total, destacándose además la participación de 25% de biomasa. En comparación al 2016, la matriz primaria se incrementó en 3%, impulsada por el fuerte crecimiento experimentado por la energía generada mediante fuente solar y eólica, junto con un crecimiento moderado de los recursos de petróleo crudo, carbón y biomasa. Solo la hidroelectricidad y el gas natural presentan una disminución dentro de la matriz respecto al año pasado, con bajas de 7,8% y 0,1% respectivamente. Por otro lado, cabe destacar la participación por vez primera en la matriz energética primaria de la energía geotérmica con motivo de la puesta en marcha de la primera planta de generación eléctrica en base a geotermia en el territorio nacional. (Fuente: Informe Anual Balance Nacional de Energía 2017, adjunto)</p> <p>-¿ Por qué no implementan centros de obtención de energía solar (u otro tipo de energía no contaminante) más masificados, es decir, que pueda sustentar al país completo?</p> <p>Esta respuesta no es de la competencia del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde preguntarla al Ministerio de Energía.</p>
----	---------	-----------------	-----------------	--	---